



Se convocan ayudas de hasta tres años de duración para los estudios de Doctorado en IQS a iniciar el próximo año 2017.

BASES:

Los alumnos, que hayan cursado Ingeniería, Licenciatura y Grado y/o Máster en IQS y que se matriculen al Doctorado con dedicación plena, pueden solicitar una Ayuda IQS consistente en un contrato laboral por un periodo de tres años y de acuerdo con las condiciones establecidas por el departamento de RRHH de acuerdo con la legislación laboral vigente.

La documentación que deberá aportar es la siguiente:

- a. Solicitud
- b. Expediente completo de la titulación no cursada en IQS
- c. Carta de intenciones
- d. Documento proyecto de tesis
- e. Carta del director de tesis y carta de admisión al programa de doctorado IQS donde conste que el proyecto de tesis pertenece a una de las líneas prioritarias de IQS.
- f. Comprobantes de solicitud y denegación de becas oficiales.

Es obligatoria la solicitud de todas las becas y ayudas oficiales que se convoquen y a las cuales el candidato pueda acceder.

De cara a la renovación anual deberá aportar:

- a. Copia de los documentos presentados a la Comisión de Admisiones del Programa de Doctorado (CAPD) para la renovación de la matrícula a los estudios de doctorado.
- b. Informe del director de la tesis doctoral con fecha de enero de 2017.
- c. Certificado académico de doctorado donde conste haber superado las asignaturas matriculadas (tutela de doctorado, complementos formativos, etc.).
- d. Comprobantes de solicitud y denegación de becas oficiales.

Las ayudas que, de acuerdo con la valía de los candidatos y del proyecto de tesis perteneciente a una línea prioritaria de IQS, se ofrecen cubrir para el año 2017 son como máximo 5 y preferentemente distribuidas entre:

- 1 ayuda para doctorandos de IQS School of Management**
- 3 ayudas para doctorandos de Química, Ingeniería Química y Bioingeniería**
- 1 ayuda para doctorandos de Ingeniería Industrial**

La solicitud y presentación de la documentación se realizará en Secretaría General de IQS antes del 15 de enero de 2017.

RESOLUCIÓN

La concesión de las Ayudas IQS se resolverá, tan pronto como sea posible después de la resolución de las becas y ayudas predoctorales oficiales. Las Ayudas IQS se harán efectivas a partir del mes siguiente al de la resolución.